

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL AÑO 2019

### SEÑORES ACCIONISTAS DE LOGIMIN S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; así como su posterior ampliación según Resolución 04.Q.IJ.001, de la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 289, de marzo 10 del 2004, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por Logimin S.A., en el ejercicio económico del 2019:

1. **METAS Y OBJETIVOS:** Las metas logradas en lo que corresponde a ingresos por el producto de nuestra operación alcanzaron US \$ 5,900,550 dólares es decir se presentó un decrecimiento del -15% en relación al periodo 2018.
2. **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Se cumplieron todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se requieren de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales vigentes.
3. **ASPECTOS OPERACIONALES:** Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento de las actividades de la empresa. Los siguientes son los aspectos operacionales dignos de mención:
  - La inflación acumulada para el año 2019 se situó en -0.07%, inferior a la de 0.27% del año anterior 2018. Por segunda vez en los últimos 20 años, Ecuador registró una cifra negativa de inflación anual.
  - El 01 de Octubre del 2019 el presidente Lenin Moreno anuncia que se liberará el precio de los combustibles. Diversos sectores sociales anticipan protestas para el 3 de octubre, día que entra en vigencia el Decreto 883. Con esta medida, el ejecutivo espera cubrir parte de la brecha fiscal y cumplir un compromiso con el FMI para acceder a una línea de crédito. EL 03 de Octubre los transportistas bloquean calles y carreteras en varias zonas del país en rechazo al aumento del precio de los combustibles. El ejecutivo decreta el estado de excepción y la paralización de la producción petrolera dejó pérdidas millonarias. Después de 11 días de manifestaciones se consiguió la eliminación del Decreto 883 dejando de percibir más de 1.600 millones de dólares, en esta ocasión el comercio fue el sector más afectado.

- La economía del país creció 0.1% en el 2019, una caída respecto a 2018 pero por encima de las previsiones oficiales, gracias a un incremento de las exportaciones de bienes y el consumo de hogares, según el Banco Central del Ecuador (BCE). El sector petrolero creció un leve 0,4% por la producción de crudo que en el 2019 se ubicó en 193,8 millones de barriles, un 2,7% más que en el 2018
- Durante el 2019, el sector de la construcción, la administración pública, la refinación de petróleo y el comercio registraron un decrecimiento en su desempeño según el Banco Central del Ecuador (BCE).

**4. SITUACION FINANCIERA:** Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2019 la utilidad neta después de impuesto alcanza US \$ 403,517 dólares. Para el año 2019 la utilidad neta disminuyó en un 37% en comparación al periodo anterior como resultado de la disminución de los ingresos ocasionados por la clausura de las Canteras de Huayco por dos meses y Precon por cuatro meses por parte del Municipio de Guayaquil; situación que no nos permitió operar para generar ingresos y cubrir los costos fijos de recursos humanos y financieros.

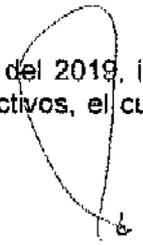
Para el ejercicio 2019 por aplicación a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria en el suplemento del RO 111 del 31 de Diciembre del 2019, el anticipo de Impuesto de Impuesto a la Renta pasa a ser optativo y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades, esto permitirá tener un mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.

Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Logimin S.A. celebrada en el mes de mayo 2019 se aprobó e instrumentó el refinanciamiento de la deuda consolidada con Banco Guayaquil por un total de US\$ 4,750,000 dólares a 45 meses plazo, constituyéndose Logimin como deudor principal de las obligaciones que mantenía Mamut Andino C.A. con Banco Guayaquil por un total de US\$2,151,637 dólares, pasando Mamut Andino C.A. a constituirse como codeudor solidario.

Durante el año 2019 Logimin S.A. desembolsó un total de \$1,333,657 dólares por concepto de dividendos pagados a Banco Guayaquil, desglosados en \$889,551 dólares por concepto de capital y \$444,106 dólares en intereses de financiamiento.

Este refinanciamiento obtenido con las instituciones bancarias permitió mantener a la compañía al día en sus obligaciones financieras y disminuir las deudas con proveedores en US\$ 909.298 y con las instituciones bancarias US\$ 870.690 representando en total el valor de US\$ 1.779.888 dólares.

Por otro lado la estructura Financiera de la empresa al cierre del 2019, indica que el Patrimonio participa con el 29% en el financiamiento de los Activos, el cual refleja en comparación con el 2018 un aumento del 2%.



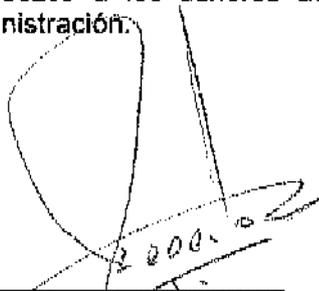
Los gastos administrativos para el año 2019 se redujeron en un 16% comparado al año 2018 que corresponde a US\$ 170 mil dólares menos.

5. **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES:** La administración se permite proponer que se autorice la acumulación de las Utilidades obtenidas del periodo 2019, a la espera que se tome una nueva decisión para efectuar un aumento de capital, o si es decisión de los socios de distribuir en el periodo 2019 mediante una Junta General de Accionistas.
6. **RECOMENDACIÓN Y ESTRATEGIA PARA EL PERIODO 2020:** La administración recomienda a la Junta General que durante el ejercicio 2019, las actividades de la empresa sigan orientadas al crecimiento y posicionamiento dentro del mercado ecuatoriano.
7. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Esta administración declara que nuestra empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, 04 de Mayo de 2020

Atentamente,



Ing. Carlos Repetto Carrillo  
Gerente General